



ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL ARTES Y OFICIOS-BRIGADA DE MANTENIMIENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017.-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2020:

1º. **Estimar**, en los términos que se indican, la reclamación presentada por D. Antonio José García Martínez (R.E. Núm. 1114, de 21/01/2020), relativa a la Fase de Concurso de Méritos, en el sentido de valorar los dos ejercicios superados por dicho aspirante en sendos procesos selectivos convocados por una Administración Pública para la constitución de dos Bolsas de Empleo, para puestos de trabajo relacionados con el que es objeto de la convocatoria, a la vista de la subsanación efectuada en la documentación inicialmente aportada:

Dos ejercicios superados = 0,10 + 0,10 puntos = 0,20 puntos (Base Octava, letra D).

Puntuación final resultante Fase Concurso de Méritos D. Antonio José García Martínez:

ASPIRANTES	A. <u>Experiencia profesional</u> (Máximo: 4,00 puntos)	B. <u>Titulaciones académicas</u> (Máximo: 3,00 puntos)	C. <u>Acciones formativas</u> (Máximo: 2,00 puntos)	D. <u>Otros méritos</u> (Máximo: 1,00 punto)	TOTAL F. <u>CONCURSO MÉRITOS</u> (Máximo: 10,00 puntos)
García Martínez, Antonio José	4,00	2,00	0,35	0,70	7,05

2º. **Desestimar**, por el motivo que se indica, la reclamación presentada por D. Santiago Igualada Pérez (R.E. Núm. 1115, de 21/01/2020), relativa al Primer Ejercicio (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición, realizado el 17 de Enero de 2020:

Se reclama: En relación a la pregunta número 23, la palabra “sicrómetro” se escribe en realidad “psicrómetro”, pudiendo dar lugar a confusión con respecto a su significado, razón por la que se solicita su anulación.

Motivación de la desestimación: Las palabras “sicrómetro” o “psicrómetro” se emplean indistintamente en los distintos manuales de climatización, como instrumento para medir la humedad relativa del aire. Asimismo, en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua son admitidos, indistintamente, ambos términos. No existe confusión alguna. La pregunta está correctamente formulada e igualmente correcta es la respuesta dada por válida. No procede su anulación.

3º. **Estimar**, por los motivos que se indican, las reclamaciones presentadas por D. Antonio José García Martínez (R.E. Núm. 1114, de 21/01/2020), D. Santiago Igualada Pérez (R.E. Núm. 1115, de 21/01/2020) y D. Eduardo Martínez Tortosa (R.E. Núm.1291, de



ANUNCIO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS, SESIÓN 31/01/2020 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1544498 - 31/01/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Cwhz7MGYUuoTJE
kp+Ldbz81buNVPL8k
3TbkShfdAnM=

Código seguro de verificación: PCXU6H-JGCJHQHL

Pág. 1 de 3



24/01/2020), relativas al Primer Ejercicio (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición, realizado el 17 de Enero de 2020:

Se reclama: La revisión de las preguntas números 10 y 11 del Cuestionario Tipo-Test;

– Pregunta número 10: Se considera correcta la respuesta b) cuando debe de ser la respuesta c).

– Pregunta número 11 (impugnada por el Sr. Martínez Tortosa): No es cierto que la respuesta correcta sea la b).

Motivación de la estimación:

– Pregunta número 10: La respuesta c) es la correcta, “Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre los codos y los nudillos” (Guía Técnica MMC, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ministerio de Trabajo e Inmigración, pág. 14).

– Pregunta número 11: La pregunta está formulada de forma confusa y ambigua (utilización del término “suelen”, nada riguroso, por hacer referencia a prácticas laborales), dificultando su correcta respuesta.

4º. **Anular**, por el motivo expuesto en el acuerdo 3º, la pregunta número 10 del Cuestionario Tipo-Test (Primer Ejercicio Fase de Oposición).

5º. **Dar por válidas**, por el motivo expuesto en el acuerdo 3º, cualquiera de las respuestas dadas a la pregunta número 11.

6º. **Sustituir** la pregunta número 10, anulada, por la pregunta de reserva número 1 del Cuestionario Tipo-Test.

7º. **Revisar**, conforme a los anteriores criterios, la corrección del Cuestionario Tipo-Test, realizada en sesión celebrada el 17 de Enero de 2020.

(...)

8º. Aprobar, a la vista de las reclamaciones presentadas por diversos aspirantes, y una vez revisada la corrección de la totalidad de los ejercicios, el **listado de los aspirantes que han superado el Primer Ejercicio (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición**, así como las calificaciones obtenidas por los mismos:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO FASE OPOSICION
Andrés Juan, Antonio	6,50
Azorín Sierra, Francisco	6,75
Carpena Ortuño, Pedro José	5,75
Díaz García, Rafael Ángel	6,00
García Azorín, Sergio	5,25

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ANUNCIO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS, SESIÓN 31/01/2020 -
AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1544498 - 31/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Cwhz7MGYUuaoTJE
kp+Ldbz81buNVPL8k
3TbkShfdAnM=

Código seguro de verificación: PCXU6H-JGCJHQHL

Pág. 2 de 3



García García, Antonio	7,00
García Martínez, Antonio José	7,25
García Puche, Andrés	5,25
Gil Carpena, Vicente	6,50
Igualada Pérez, Santiago	6,25
López Férriz, Juan	5,75
Martínez Martínez, Luis	6,75
Martínez Muñoz, José Ángel	5,25
Martínez Tortosa, Eduardo	7,25
Morales Hernández, José Antonio	5,75
Morales Ponte, Antonio	6,50
Muñoz Muñoz, Andrés	5,00
Navarro Soriano, José María	5,25
Santa Disla, Alberto	6,00
Tortosa Martínez, Julio	6,25

9º. **Citar** a los aspirantes anteriormente relacionados, que han superado el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, para la realización del primero, segundo, tercero y cuarto supuestos prácticos de que consta el Segundo Ejercicio (Práctico) de la Fase de Oposición, previsto en la Base Específica Novena de las reguladoras del procedimiento selectivo, en los lugares y días que se señalan:

1º y 2º Supuestos prácticos

– Lugar: Almacén de la Brigada de Obras Municipal (Prolongación de Calle Músico Azorín Torregrosa, Polígono Industrial Urbayecla II).

– Día: Jueves, 6 Febrero 2020.

– Hora: 09,00 horas (1º Supuesto práctico). La hora de comienzo del 2º Supuesto práctico se comunicará una vez finalizado el 1º Supuesto.

3º y 4º Supuestos prácticos

– Lugar: Almacén de la Brigada de Obras Municipal (Prolongación de Calle Músico Azorín Torregrosa, Polígono Industrial Urbayecla II).

– Día: Jueves, 13 Febrero 2020.

– Hora: 09,00 horas (3º Supuesto práctico). La hora de comienzo del 4º Supuesto práctico se comunicará una vez finalizado el 3º Supuesto.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

